

ANUNCIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Llamado a licitación de LETES y LECAPS

El Ministerio de Hacienda anuncia que procederá a la licitación de los instrumentos que se detallan a continuación:

- 1) **LETES** con vencimiento el **11 de octubre de 2019 (105 días de plazo remanente)**,
- 2) **LETES** con vencimiento **31 de enero de 2020 (217 días de plazo)**,
- 3) **LECAPS** con vencimiento **13 de septiembre de 2019 (77 días de plazo)**, y
- 4) **LECAPS** con vencimiento **31 de julio de 2020 (399 días de plazo remanente)**.

La recepción de ofertas comenzará a las 10:00 hs del día **lunes 24 de junio de 2019** y finalizará a las 15:00 hs del **martes 25 de junio de 2019**.

La licitación se realizará mediante **indicación de precio**, por sistema holandés de precio único, en la cual habrá un tramo competitivo y uno no competitivo y se efectuará de acuerdo a los procedimientos aprobados por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019.

La suscripción de las **LECAPS** podrá realizarse tanto en Pesos como en Dólares Estadounidenses, al tipo de cambio correspondiente a la Comunicación "A" 3500 del día lunes 24 de junio de 2019.

La suscripción de las **LETES** podrá realizarse únicamente en Dólares Estadounidenses.

Respecto a la aceptación de ofertas, se adjudicará un monto máximo en conjunto para las LETES de hasta VNO USD 900 millones, y otro monto máximo en conjunto para las LECAPS de hasta VNO \$ 95.000 millones. Para el caso de las LETES, se asignará en primer lugar el monto y precio de corte de las LETES con vencimiento el 31 de enero de 2020 y luego las LETES con vencimiento el 11 de octubre de 2019. De igual manera se procederá con las LECAPS, donde se le dará prioridad en la adjudicación a las LECAPS con vencimiento el 31 de julio de 2020 y luego las LECAPS con vencimiento el 13 de septiembre de 2019.

Los Aspirantes a Creadores de Mercado podrán participar de la segunda vuelta de LECAPS presentando dos ofertas, una oferta por suscripción en Pesos y otra por suscripción en Dólares Estadounidenses. La segunda vuelta se realizará por adhesión al precio de corte de la primera vuelta.

Las ofertas adjudicadas en la segunda vuelta tendrán la misma fecha de liquidación que la primera vuelta, y el monto máximo a licitar estará limitado a un 15% del total adjudicado de cada LECAP en primera vuelta.

La recepción de ofertas para la segunda vuelta comenzará a las 10:00 hs y finalizará a las **11:00 hs** del día miércoles 26 de junio de 2019 (ATENCIÓN: Este horario es más temprano de lo habitual).

Podrán participar de estas operaciones personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV.

El detalle de los instrumentos y datos adicionales de la licitación se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/hacienda.

BUENOS AIRES, 21 de junio de 2019

MINISTERIO DE HACIENDA

Detalle de los instrumentos a licitar:

Instrumento	LETRAS DEL TESORO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON VENCIMIENTO 11 DE OCTUBRE DE 2019 (REAPERTURA) (Emitidas originalmente por el artículo 1° de la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 23 del 11 de marzo de 2019)
Fecha de emisión original	15 de marzo de 2019
Fecha de reapertura	28 de junio de 2019
Fecha de vencimiento	11 de octubre de 2019
Amortización	Íntegra al vencimiento
Cupón	Cero cupón (a descuento)
Moneda de denominación, suscripción y pagos	Dólares Estadounidenses
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA
Denominación mínima	VNO USD 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

Instrumento	LETRAS DEL TESORO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON VENCIMIENTO 31 DE ENERO DE 2020
Fecha de emisión	28 de junio de 2019
Fecha de vencimiento	31 de enero de 2020
Amortización	Íntegra al vencimiento
Cupón	Cero cupón (a descuento)
Moneda de denominación, suscripción y pagos	Dólares Estadounidenses
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA
Denominación mínima	VNO USD 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

Instrumento	LETRAS DEL TESORO CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Fecha de emisión	28 de junio de 2019
Fecha de vencimiento	13 de septiembre de 2019
Amortización	Íntegra al vencimiento

Cupón	Pagará una tasa nominal mensual capitalizable mensualmente de 4,25% con base de cálculo 30/360
Moneda de denominación y pagos	Pesos
Moneda de suscripción	Pesos, o Dólares Estadounidenses al tipo de cambio correspondiente a la Comunicación "A" 3500 del día lunes 24 de junio de 2019.
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

Instrumento	LETRAS DEL TESORO CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 31 DE JULIO DE 2020 (REAPERTURA) (Emitidas originalmente por el artículo 2° de la Resolución Conjunta de la Secretaria de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 10 del 28 de enero de 2019).
Fecha de emisión original	31 de enero de 2019
Fecha de emisión	28 de junio de 2019
Fecha de vencimiento	31 de julio de 2020
Amortización	Íntegra al vencimiento
Cupón	Pagará una tasa nominal mensual capitalizable mensualmente de 2,65% con base de cálculo 30/360
Moneda de denominación y pagos	Pesos
Moneda de suscripción	Pesos, o Dólares Estadounidenses al tipo de cambio correspondiente a la Comunicación "A" 3500 del día lunes 24 de junio de 2019.
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país

A continuación se presentan mayores detalles de la licitación:

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019	
Comisiones:	No se pagarán comisiones.
Fecha de liquidación:	28 de junio de 2019.
Oferta mínima:	VNO USD 1.000, para las LETES y VNO \$ 10.000 para las LECAPS. Todo monto superior deberá ser múltiplo de la denominación mínima de los instrumentos a colocar.
Presentación de ofertas:	Las ofertas podrán canalizarse en cualquiera de los dos tramos. Las ofertas que se presenten en el tramo no competitivo estarán limitadas a un monto máximo de VNO USD 50.000 para las LETES, y VNO \$ 2.000.000 para las LECAPS, debiéndose consignar únicamente el monto a suscribir. En el tramo competitivo se deberán presentar las ofertas debiendo indicarse el precio por cada VNO USD 1.000 para las LETES y VNO \$ 1.000 para las LECAPS, en ambos casos, con dos decimales.
Monto a licitar:	1) Para las LETES: por hasta un monto máximo conjunto de VNO USD 900.000.000. 2) Para las LECAPS: por hasta un monto máximo conjunto de VNO \$ 95.000.000.000.
Proceso de adjudicación de ofertas	Se adjudicará hasta el monto máximo en conjunto de cada una de las LETES y de las LECAPS. Para el caso de las LETES, se asignará en primer lugar el monto y precio de corte de las LETES con vencimiento el 31 de enero de 2020 y luego las LETES con vencimiento el 11 de octubre de 2019. De igual manera se procederá con las LECAPS, donde se le dará prioridad en la adjudicación a las LECAPS con vencimiento el 31 de julio de 2020 y luego las LECAPS con vencimiento el 13 de septiembre de 2019.

DETALLES DE LA SEGUNDA VUELTA PARA LAS LECAPS	
Modalidad a licitar.	Licitación Pública por adhesión disponible para los Aspirantes a Creadores de Mercado
Comisiones:	No se pagarán comisiones.

DETALLES DE LA SEGUNDA VUELTA PARA LAS LECAPS	
Moneda de denominación y pagos:	Pesos
Fecha de liquidación:	28 de junio de 2019.
Sistema de adjudicación:	Se aceptarán todas las ofertas presentadas. En caso que el total ofertado supere el 15% del Valor Nominal Original adjudicado en primera vuelta, se procederá a prorratear las ofertas en forma proporcional a los montos solicitados, redondeándose hacia el entero más cercano para que el valor nominal otorgado sea múltiplo de la denominación mínima.
Precio de suscripción:	El precio de suscripción en segunda vuelta será el que se determine en la primera vuelta.
Oferta mínima:	VNO \$ 10.000. Todo monto superior deberá ser múltiplo de la denominación mínima del instrumento a colocar.
Moneda de Suscripción:	Podrán ser suscriptas en Pesos o Dólares Estadounidenses.
Tramos:	Tramo único.
Participantes:	Los ASPIRANTES A CREADORES DE MERCADO.

BUENOS AIRES, 21 de junio de 2019
MINISTERIO DE HACIENDA